



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1452/2011	Propuesta de resolución	Cristian Borja Borja	71288047F	C/ Méndez Núñez 14 Salamanca	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
1856/2011	Acuerdo de iniciación	Carlos Alberto Pires López	71343107M	C/ Rioja 4 11 Dr Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 4.1.h)	300,52
1859/2011	Acuerdo de iniciación	Adrián Arturo Peguero Guzmán	X6370272P	C/ San Juan de Ortega 16 8 C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1865/2011	Acuerdo de iniciación	Benjamin Rial Niño	45423095G	C/ Pizarro 26 4 A Aranda de Duero (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
1868/2011	Acuerdo de iniciación	Roberto del Río Carretero	13163923B	Barriada Inmaculada 3.ª Manzana 45 Bj Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia

Burgos, a 11 de enero de 2012.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez